

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL RELATIVA AL EXPEDIENTE 3/2010
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS
DE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA
DEL EDIFICIO “CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ANDALUCES”

En la ciudad de Jaén, a **18 de Junio de 2010**, siendo las 10:30 horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, sita en C/ Hurtado, 29, el Comité Ejecutivo, debidamente instituido como Jurado en el procedimiento de Licitación de la Obra del “Centro de Innovación para la Comercialización de Productos Andaluces”, ha procedido al estudio de los sobres número 2 que contienen la Documentación Técnica y Proposición Económica de cada una de las empresas constructoras concursantes en la licitación de la obra del edificio denominado “Centro de Innovación para la Comercialización de Productos Andaluces”, tal y como se establece en los Pliegos del Concurso aprobados en el Comité Ejecutivo de esta Corporación en reunión celebrada con fecha 31 de Mayo de 2010.

Finalizado el análisis exhaustivo de la documentación y, otorgada la puntuación por parte de los miembros del Jurado, se resuelve, por unanimidad, conceder la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** a la **Empresa Constructora “OBRAS DE MANCHA REAL S.L.”** por ser su oferta la más valorada en virtud de los criterios establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas del Procedimiento de Contratación.

Para que así conste y surta los efectos oportunos.



Manuel L. Fernández Ruiz
SECRETARIO GENERAL